

DECRETO N° 0816

NEUQUÉN, 10 JUL 2003

VISTO:

El Registro N° 0497/03 de la Dirección de Despacho-Secretaría de Gobierno y Acción Social- originado en el Informe N° 0504/03 de la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo solicita se rectifique la parte pertinente del Decreto N° 0602/03, Artículo 2º), Anexo I, donde dice: "...ANEXO I: SECRETARÍA DE GOBIERNO Y ACCIÓN SOCIAL - SUBSECRETARIA GENERAL, LEGAL Y TÉCNICA - DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO - PROGRAMA TRAMITACIÓN Y RECUPERO ACTAS CONTRAVENCIONALES..."; debe decir: "... ANEXO I: SECRETARÍA DE GOBIERNO Y ACCIÓN SOCIAL - SUBSECRETARÍA GENERAL, LEGAL Y TÉCNICA - PROGRAMA TRAMITACIÓN Y RECUPERO ACTAS CONTRAVENCIONALES...";

Que lo solicitado obedece a que la dependencia funcional del Programa citado es directamente la Subsecretaría General, Legal y Técnica y no la Dirección General de Tránsito

Que es necesario el dictado de la norma legal pertinente;

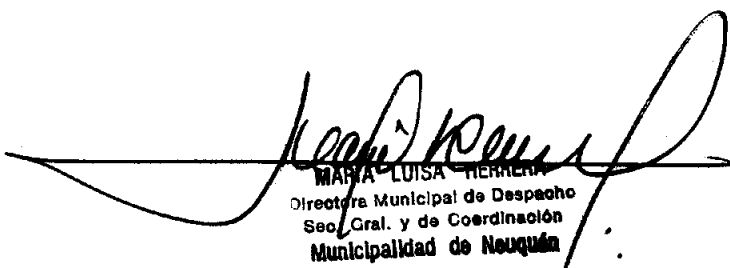
Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) RECTIFICAR la parte pertinente del Anexo I, Decreto N° 0602/02 en su Artículo 2º), donde dice: "...ANEXO I: SECRETARÍA DE GOBIERNO Y ACCIÓN SOCIAL - SUBSECRETARIA GENERAL, LEGAL Y TÉCNICA - DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO - PROGRAMA TRAMITACIÓN Y RECUPERO ACTAS CONTRAVENCIONALES..."; debe decir: "... ANEXO I: SECRETARÍA DE GOBIERNO Y ACCIÓN SOCIAL - SUBSECRETARÍA GENERAL, LEGAL Y TÉCNICA - PROGRAMA TRAMITACIÓN Y RECUPERO ACTAS CONTRAVENCIONALES...".-

Artículo 2º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral a los


MARÍA LUISA HERRERA
Directora Municipal de Despacho
Sec. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

fines que estime correspondan.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario
----- de Gobierno y Acción Social.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la
----- Dirección Centro de Documentación e Información y,
oportunamente, **ARCHÍVESE.**-
HD.-



FDO) QUIROGA
INAUDI.-

MARIA LUISA HERRERA
Directora Municipal de Despacho
Sec. Gtal. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén